

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 419-2020

GUATEMALA 22 de octubre de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6, numerales 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que el puesto de Director Técnico III, ubicado en la Dirección de Comunicación Social, de la Dirección de Comunicación Social, del Ministerio de Finanzas Públicas, fue declarado dentro del Servicio Exento, según lo establecido en el artículo 32 de la "Ley de Servicio Civil".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 29 numerales 2 y 32 numeral 14 del Decreto número 1748 "Ley de Servicio Civil"; 8 y 25 numerales 2, 31 y 36 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Nombrar por **Primer Ingreso** dentro del **servicio exento**, a la señora **Aura Waleska Ruiz Castañeda**, para desempeñar el puesto de **Director Técnico III (8080)** especialidad **Administración (0007)** de la **Dirección de Comunicación Social** de la **Dirección de Comunicación Social** del **Ministerio de Finanzas Públicas**, con un Salario Base de **Q. 10,949.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2020-11130007-205-00-0101-0047-07-01-00-000-009-000-011-00002** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2º. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNIQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enríquez

AGENCIADO MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

